ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CD-SDEYP-03095-2022 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD
CONTRATISTA	**GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ**
C.C. o N.I.T.	1090374676-1
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
C.C. o N.I.T.	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios profesionales como **ECONOMISTA** para la asesoría, gestión, seguimiento y acompañamiento a los programas y proyectos que adelante la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER con el código BPIN 2021004540204".
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)
PLAZO O DURACIÓN	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del presente contrato la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.000),** los cuales se cancelarán al contratista así: en tres (3) mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CE ($2.800.000)** cada uno, previa presentación por parte del Contratista: **a)** informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, **b)** certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y, **c)** presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Norte de Santander
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	004219 DE FECHA SEPTIEMBRE 09 DE 2022
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVÀEZ** (Según memorando de supervisión de fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

INTERVENTOR (Externo)	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Registro Presupuestal	No. 005612 DE FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 2022

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 460-47-994000056867 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 16-09-2022 Fecha de aprobación: 19-09-2022	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$840.000	16-09-2022 HASTA 20-04-2023
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia	
	No aplica	No aplica	
Otros (según el contrato):	No aplica		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD**, se reunieron los suscritos a saber: **CESAR CAMILO ROJAS CRUZ,** Ordenador del Gasto por delegación, **DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVÀEZ** Supervisora, **(NO APLICA)** Interventor (Externo), si aplica, y **GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ,** contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

OBSERVACIONES

GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ
Contratista

DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVÀEZ
Supervisor

NO APLICA
Interventor (Externo)

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
Ordenador de Gasto

Proyectó: Milena Hernández – Abogado Asesor Externa: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

COPIA CONTROLADA